

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3236  
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE  
INDICA.  
REQUINOA, 14 de Noviembre de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Memo N° 3181 de fecha 11.11.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de Doña Rocío Fernanda Pavez Valenzuela, Rut 16.494.341-0, domiciliada en Las Mercedes, Manuel Pavez s/n, comuna de Requínoa, para cumplir función de Monitora del Programa de 4 a 7 que se implementará en la Escuela David del Curto, por el período comprendido desde el 01 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de 265.000 impuesto incluido, lo que hace un monto total de contrato de \$ 530.000 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 12.11.2013.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO

**REGULARIZASE** proceso administrativo.

**AUTORIZASE** contratación directa.

**APRUEBASE** contrato de fecha 12.11.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Doña Rocío Fernanda Pavez Valenzuela, Rut 16.494.341-0, domiciliada en Las Mercedes, Manuel Pavez s/n, comuna de Requínoa, para cumplir función de Monitora del Programa de 4 a 7 que se implementará en la Escuela David del Curto, por el período comprendido desde el 01 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de 265.000 impuesto incluido, lo que hace un monto total de contrato de \$ 530.000 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 12.11.2013.

**CARGUESE** el gasto a la Cuenta 114.05.01.001.001.130  
"Programa de 4 a 7", Fondos externos.

**ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARTA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB  
DISTRIBUCION



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE